

ANCUD, 05 MAR. 2021

RESOLUCION N° 388 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 0055 del 18 de Enero del 2021, de la Dirección de Educación Pública.
2. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, con fecha 18 de Enero 2021, en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, Mejoramiento de Infraestructura escolar Publica, Plan de Apoyo para el Retorno a Clases, año 2020”
3. Resolución N° 00471 del 22-02-2021, de la Dirección de Educación Pública
4. Proyecto: **“CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO” RBD 8085, Código Plataforma Proyecto: 1-COVID19-2020-441.**
5. Resolución N° 374 del 02 de Marzo de 2021.
6. Bases Administrativas, anexos y cronograma proceso de licitación.
7. Proceso de licitación.

RESUELVO:

1.- Declárese desierto el proceso de licitación pública, para la ejecución de las obras del Proyecto de infraestructura: “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO” RBD 8085, Código Plataforma Proyecto: 1-COVID19-2020-441, por no presentación de oferentes.

2.- Llámese a un nuevo proceso de licitación para la ejecución de las obras del Proyecto de infraestructura: “CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO” RBD 8085, Código Plataforma Proyecto: 1-COVID19-2020-441.

3.- Nómbrase la comisión de Apertura y Evaluación, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

**Director de Administración y Finanzas
Jefe Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos
Arquitecto de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos
Constructor Civil de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos**

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



**JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL**


JUG/ OOM /IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

**Cc. SECREDOC REGIÓN DE LOS LAGOS.
Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS
Cc. OFICINA DE PARTES**